

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 132-78 y promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra «Edificaciones Sanllehy, S. A.», en reclamación de la suma de 400.000 pesetas, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio tipo para la subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como base para la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

4.ª Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ocho días siguientes a la probación del remate.

5.ª Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número, el próximo día 31 de octubre de 1978, a las once horas.

Finca objeto de subasta

•Departamento número uno o planta baja, puerta primera, de la casa números veinticinco, veintisiete y veintinueve de la calle Prat de la Manta, de Hospital de Llobregat, local de negocio con patio anexo, de superficie ciento cuarenta y cinco

metros cincuenta decímetros cuadrados, lindante: al frente, Este, con dicha calle y caja de la escalera; al fondo, Oeste, con Dolores Martorell; derecha, entrando, Sur, con vestíbulo, caja de la escalera y puerta segunda de la misma planta, y a la izquierda, Norte, con finca de quien procede. Su coeficiente siete enteros noventa centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 784, libro 31 de la Sección IV, folio 145, finca 3.818, inscripción primera.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1978.—El Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario.—10.399-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 171-T/77, promovidos por el Procurador de los Tribunales doña Amalia Jara, en nombre y representación del «Banco Central, S. A.», contra don Emilio Campama Pagarolas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de los bienes que luego se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sío en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Finca número uno: «Edificio industrial en construcción, que consta de una sola planta destinada a local comercial, que tiene una superficie de quinientos veintidós metros cuadrados a cuatro vientos sobre solar de la propia finca, con oficinas y vestuarios-aseos, con muros de fábrica de ladrillo visto, con pilares interiores de refuerzo, cubierta de cerca metálica con teja árabe recibida sobre machiembreados de madera, estructura metálica tanto en entramados verticales como horizontales, carpintería de hormigón armado con elementos practicables en exteriores y de madera de pino del país en oficinas y

vestuarios-aseos, puertas exteriores metálicas enrollables, pavimentos de chapa de «Portland». Está situado en el denominado polígono Riera Marsá, del término municipal de Montornés del Vallés. La superficie total del terreno o solar es de mil novecientos treinta metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a cincuenta y un mil ciento seis coma cincuenta y tres palmos cuadrados, y linda: al Norte, con resto de finca de don Nicolás Riera Marsá Llambí; al Este, con finca del propio Riera Marsá; al Sur, con la avenida Central, y al Oeste, con parcela propia del señor Palacio.»

Inscrita en el Registro, al folio 231 del tomo 728 del archivo, libro 31 de Montornés, finca número 2.905, inscripción tercera.

Valorada por Perito competente en la suma de 5.500.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Finca número 2: «Vivienda en el primer piso, puerta cuarta, de la casa sita en Cabrera de Mar, con frente a una calle en proyecto, que tiene una extensión superficial útil, incluida la terraza, de cuarenta y seis metros treinta decímetros cuadrados, que se compone de comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de aseo y lavadero, que linda: por el frente, parte con rellano de las escaleras del primer piso, parte con un patio de luces y parte con la vivienda número cinco; por la derecha, con finca de los señores Delgado y Fortuny; por la izquierda, Sur, parte con rellano de las escaleras del primer piso y parte con la vivienda número siete; por el fondo, Oeste, con una calle en proyecto, mediante jardín del común de vecinos en uso exclusivo de la vivienda número cuatro; por arriba, vivienda número doce, y por debajo, con vivienda número cuatro.»

Inscrita en el tomo 1.379-49 de Cabrera de Mataró, folio 90, finca 2.312.

Valorada por Perito competente en la suma de 300.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Barcelona, 31 de julio de 1978.—El Secretario, Juan Mariné.—10.755-C.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.262 de 1977-G penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Financiera de Desarrollo y Crédito, S. A.», representada por el Procurador don Juan Rodes Durall, contra la finca especialmente hipotecada por don Pedro Alarcón Puig, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio de valoración fijado en la escritura de préstamo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 2 del próximo mes de noviembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que lo es la cantidad de 2.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Una porción de terreno edificable, situado en el término municipal de San Cugat del Vallés, y paraje conocido por la Floresta Pearson, de extensión superficial mil setenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a veintiocho mil cuatrocientos sesenta y nueve palmos cincuenta centímetros de palmo, también cuadrados. Lindante: por su frente, Norte, con restante finca de la cual se segregó, avenida central, en medio; por la derecha, entrando, Oeste, con propiedad de don Ramón Bosch; izquierda, Este, con la de doña Nuria Salvat, y fondo, Sur, con un camino particular y mediante éste con propiedad de don Agustín Catariney.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, en el tomo 1.092 del archivo, libro 154 de San Cugat del Vallés, folio 114, finca número 5.435, inscripciones 4. y 5.ª

Barcelona, 2 de septiembre de 1978.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—5.539-16.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por, el presente, se se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 682 de 1978 (Sección 2.ª), promovidos por «Instituto Hipotecario Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Forest, contra don Joaquín Blanco Alarcón, en reclamación de 1.431.185 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate 1.700.000 pesetas, la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de tabatorio.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 26 de octubre de 1978, y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Pieza de tierra, parte campo, parte bosque, situada en término de Sant Joan del Mollet, procedente de la llamada "Pedres Negres", de cabida sesenta y cinco áreas sesenta y dos centiáreas, o sea, tres basanas, poco más o menos. Linda: Norte, con resto de finca de que se segregó; Sur, con "Fisas Girona, S. A."; Oeste, con camino particular y con resto de finca de que se segregó, y Este, con Francisco Vidal.»

Inscripción: Registro de la Propiedad de Girona, tomo 1.474, libro 13 de San Juan de Mollet, folio 124, finca número 550, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 6 de septiembre de 1978.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario, Alejandro Buenadía.—10.758-C.

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 3 de 1978-C, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Luis Soler, representado por el Procurador don Pedro Calvo Nogués, contra las fincas especialmente hipotecadas por doña Visitación Palomo Moreno, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, en cinco lotes, y rebaja del 25 por 100, de la primera, los referidos inmuebles, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 6 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para la presente subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.
2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.
3.ª Que para tomar parte en la subas-

ta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A efectos de subasta, cada una de las fincas que comprenden los cinco lotes, ha sido valorado en 200.000 pesetas.

Primer lote

Número 15. Piso 3.º, puerta 1.ª, vivienda en la 4.ª planta alta de la casa. Tiene una superficie de 47,20 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de comedor-estar, distribuidor, cocina, baño, tres habitaciones y terraza. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puerta 4.ª de la misma planta; izquierda, entrando, con hueco del ascensor y puerta 2.ª de la misma planta; derecha, con propiedad de doña Nieves Martí Basch; fondo, con patio, y mediante éste con finca señalada de número 2, de la calle Cuénca; arriba, la vivienda puerta 1.ª del piso 4.º y debajo, igual vivienda del piso segundo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 1.951, libro 179, Montcada, folio 21, finca número 9.173, inscripción segunda.

Segundo lote

Número 16. Piso 3.º, puerta 2.ª, vivienda en la 4.ª planta alta de la casa. Tiene una superficie útil de 47,20 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de recibidor, comedor-estar, distribuidor, cocina, tres habitaciones, baño y terraza. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y puerta 3.ª de la misma planta; derecha, entrando, con hueco del ascensor y vivienda puerta 1.ª de la misma planta; izquierda, finca de don Luiz Oliva; fondo, con la casa señalada con el número 2 de la calle de Cuénca, mediante patio; arriba, al piso 4.º, 2.ª, y debajo, el piso 2.º, 2.ª

Registro de Sabadell, tomo 1.951, libro 179, Montcada, folio 25, finca 9.174, inscripción segunda.

Tercer lote

Número 17. Piso 3.º, puerta 3.ª, vivienda en la 4.ª planta alta de la misma casa. Tiene una superficie útil de 47,20 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de comedor-estar, distribuidor, cocina, baño, tres habitaciones y terraza o balcón. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puerta 2.ª de la misma planta; izquierda, entrando, con puerta 4.ª de la misma planta; derecha, con propiedad de don Luis Oliva; fondo, con calle del Carril, arriba y debajo, con iguales viviendas de las plantas inmediatas superior e inferior.

Registro de Sabadell, tomo 1.951, libro 179, Montcada, folio 29, finca 9.175, inscripción segunda.

Cuarto lote

Número 18. Piso 3.º, puerta 4.ª, vivienda en la 4.ª planta alta de la misma casa. Tiene una superficie útil de 47,20 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de comedor-estar, distribuidor, cocina, baño, tres habitaciones y terraza o balcón. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y puerta 1.ª de la misma planta; izquierda, entrando, con doña Nieves Martí Bachs; derecha, con puerta 3.ª de la misma planta y escalera; fondo, con calle del Carril; arriba, con la puerta 4.ª del piso superior; y debajo, con igual puerta del piso 2.º.

Registro de Sabadell, tomo 1.951, libro 179, Montcada, folio 33, finca número 9.178, inscripción segunda.

Quinto lote

Número 19. Piso 4.º, puerta 1.ª, vivienda en la 5.ª planta alta de la misma casa. Tiene una superficie de 47,20 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de comedor-estar, distribuidor, cocina, baño, tres habitaciones y terraza. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puerta 4.ª de la misma planta; izquierda, entrando, con hueco del ascensor y puerta 2.ª de la misma planta; derecha, con propiedad de doña Nieves Martí Bachs, fondo, con patio, y mediante éste, con finca señalada con el número 2 de la calle de Cuenca; arriba, el ático, y debajo, el piso 3.º-1.ª.

Registro de Sabadell, tomo 1.951, libro 179, Montcada, folio 37, finca 9.177, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1978.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—10.878-C.

Don Julio Selva Ramos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 591/1978 y promovidos por doña María Altayo Torrén, representada por el Procurador don Miguel Puig-Serra Santacana, contra don Antonio Abad Insa y don José Antonio Moreno Gutiérrez, en reclamación de la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, las fincas que se transcribirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número, el próximo día 17 de noviembre de 1978, a las diez horas.

Fincas de que se trata

a) Departamento número 5 o piso primero, puerta primera, de la casa número 12 de la calle de Hartzembusch, de la ciudad de Barcelona, consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo y recibidor; ocupa una superficie útil de 85 metros cuadrados, y linda: al frente, con patio de luces, escalera y vivienda 2.ª del mismo piso; al fondo, con patio posterior de la casa; a la derecha, entrando, con sucesores de José Bartolí, y a la izquierda, con los de Agustín Llagostera.

Inscrita en el Registro número 3 de Barcelona al folio 21 del tomo 2.074 y 480 de Sans, finca 21.799. Esta finca, según escritura de hipoteca, está valorada en cuatrocientas mil pesetas.

b) Departamento número 7 o piso segundo, puerta primera, de la misma casa; con idéntica descripción que el departamento número 5, descrito bajo letra a).

Inscrito al folio 26 de los mismos tomo y libro, finca número 21.803. Esta finca, según escritura de hipoteca, está valorada en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

c) Número 9 o piso ático, puerta primera, de la misma casa; consta de dos dormitorios, comedor, cocina, aseo, recibidor y terraza; ocupa una superficie útil de 48 metros cuadrados, y linda: al frente, con patio de luces, escalera y vivienda segunda del mismo piso; al fondo, con patio posterior de la casa; a la derecha, entrando, con sucesores de José Bartolí, y a la izquierda, con los de Agustín Llagostera.

Inscrita al folio 41 del mismo tomo, finca 21.807. Esta finca, según escritura de hipoteca, está valorada en trescientas mil pesetas.

d) Número 10 o piso ático, puerta segunda de la misma casa; consta de dos dormitorios, comedor, cocina, aseo, recibidor y terraza; ocupa una superficie útil de 45 metros cuadrados, y linda: al frente, con la calle de su situación; al fondo, con patio de luces, escalera y la vivienda 1.ª del mismo piso; a la derecha, entrando, con sucesores de José Bartolí y a la izquierda, con los de Agustín Llagostera.

Inscrita al folio 46 del mismo tomo, finca 21.809. Esta finca, según escritura de hipoteca, está valorada en trescientas mil pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento con lo ordenado y a los fines dispuestos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Barcelona, 7 de septiembre de 1978.—El Magistrado-Juez, Julio Selva.—El Secretario.—5.547-18.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, Sección 2.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 830/77, a instancia de «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», contra «Alpa, S. A.», y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 20 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un avión EC-CJH., marca «Cesna Citation», modelo C-500, número de serie 500-0116, año de fabricación 1973; dos motores, «United Aircraft Canada» JT15D1. Valorado en 61.835.464 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de septiembre de 1978.—El Juez, Wenceslao Díez.—El Secretario.—5.553-3.

MADRID

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia, sustituto del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1301 de 1977, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra doña Isabel Soto Lledó, en los cuales, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, la siguiente finca:

«Rústica.—En término de Elche, partido de Matola, tierra de campo de una hectárea y treinta áreas. Linda: Norte, camino Travesía de Elche; Este, en línea recta, resto de la finca matriz de donde se segrega; Sur, en línea de cincuenta y seis metros, la carretera de Elche a Crevillente; y Oeste, tierras de Buenaventura Díaz, acequia y carril en medio, y las de Antonio Sabuco Urbán.»

Inscrita en el Registro Civil, digo, de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 646, libro 236, folio 175, finca número 16.511, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 10 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, siendo las condiciones de la subasta las siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea, de 5.175.000 pesetas.

2.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1978.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—5.556-3.

Don Jaime Juárez Juárez accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1656/1975 se siguen autos ejecutivos a instancia de «Financiera de Empresarios, S. A. (FINADESA)», representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don Florencio de la Rosa Muñoz y don Segundo Martín Sanz, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las once y media horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta la suma de 1.253.541 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, la suma de 376.062 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mencionado tipo.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, habiendo sido suplidos los títulos por certificación del Registro, unida a los autos, no teniendo los licitadores derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Urbana.—Piso bajo derecha de la calle de Francos Rodríguez, número 7, de esta capital. Está situado en la planta baja, y linda: Por su frente, con pasillo y portal de entrada; por la derecha, entrando, con la calle de su situación; por la izquierda, con local de portería y patio de la casa, y por el fondo, con la casa número 9 de la calle de Francos Rodríguez. Consta de pasillo, cuatro habitaciones, cocina y

servicio, y ocupa una superficie de 48,75 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de 4,87 por 100 en el total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 340 del archivo, folio 236, finca número 22.110.»

Tasada pericialmente en la suma de 1.252.541 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, a 1 de septiembre de 1978.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—5.603-3.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 149 de 1978, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Gregorio Miguel Ruiz, representado por el Procurador señor Fernández Chozas, contra don Angel Manuel Montero López, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Ginzo de Limia, número 9, bajo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará en este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Urbana noventa. Vivienda número dos de la planta trece del edificio en Madrid, ante Fuencarral, denominado «Torre Virgen de Valverde», en la calle Virgen de Aránzazu, sin número, con una superficie aproximada de sesenta y nueve metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, de los cuales seis metros treinta y nueve decímetros cuadrados corresponden a la terraza. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, baño, cocina con terraza y cuarto de aseo. Linda: por su frente o entrando, en línea quebrada, con pasillo de acceso a las viviendas y vivienda número tres; izquierda, entrando, con vuelo sobre espacio libre del solar, sobre parte del cual se ha construido el edificio; derecha, entran-

do, con la vivienda número uno, y fondo, en línea quebrada, con vuelo sobre la mencionada zona, destinada a aparcamiento. Cuota: Una centésima doscientas cuarenta y tres milésimas, digo, millonésimas.» Se forma por división de la número 34.843, folio 217, tomo 657, inscripción primera, que es la extensa en la cual constan las cargas y el régimen de propiedad horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 al folio 173, tomo 658 de Fuencarral, inscripción primera.

Tipo de tasación: Ochocientos ochenta y seis mil ciento quince pesetas.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1978.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario.—5.552-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos número 1.880 de 1976, promovidos por «First Chicago Popular, S. A.», representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, con doña María Vilanova Bielsa, sobre procedimiento sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada siguiente:

Porción de terreno edificable sito en la ciudad de Barcelona, barriada de San Martín de Provencals, sección 2, con fachadas a las calles en proyecto de Pujadas y Selva del Mar y al chaflán formado por ambas y la carretera antigua de Valencia; afecta la figura de un pentágono y mide la superficie de 2.758 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 72.961 palmos y 69 décimos; y linda: por su frente, Norte—Noroste preciso—, en línea de 56,50 metros, con calle en proyecto de Pujadas, y en línea de 20 metros, con chaflán que la misma forma con la Selva de Mar, antes mayor finca de la que se separó; por su espalda, Sur, con la carretera antigua de Valencia; por la derecha, saliendo, Este, con sucesores de Carmen Andréu, y por la izquierda, al Oeste, en una línea de 24,80 metros, con la calle Selva de Mar, antes mayor finca de que procede.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, en esta capital, se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, o sea, la cantidad de seis millones trescientas setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 11 de septiembre de 1978.—El Juez.—El Secretario.—5.551-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Angel Sasiambarrena Acelay contra «Gráficas Aldus, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Castelló, número 120, de Madrid (autos 659/77-B), se ha acordado la venta en tercera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá, y siendo sin sujeción a tipo.

Se ha señalado para el remate el día 10 de noviembre de 1978, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La finca hipotecada es la siguiente:

«Urbana.—Finca en esta capital, resto de la número 120 de la calle de Castelló, con una superficie de 1920 metros 68 decímetros 20 centímetros cuadrados, que linda: frente, en línea de 42 metros 17 centímetros, con la parcela segregada; derecha, entrando, en tres líneas de 26 metros 21 centímetros, trece metros 10 centímetros y 7 metros 39 centímetros, con finca de don Ignacio Ontalva y casa de Juan Hierto; izquierda, en línea de 42 metros 80 centímetros, con finca de don Felipe y don Miguel Gómez Caro, y fondo, en línea de 52 metros 50 centímetros, con el resto de la finca, de donde fue segregada la primitiva de ésta.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1978.—El Juez, Angel Llamas.—El Secretario.—5.554-3.

*

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid, en providencia de esta fecha, por la que ha admitido a trámite demanda en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a instancia de don Jesús Balado Folguera contra don Miguel Pacheco Cueva y otros, sobre declaración de dominio sobre inmuebles y otros extremos, se emplaza por medio del presente edicto a los demandados que a continuación se expresarán, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, con apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Demandados a quienes se emplaza:

Hermanos Morales Díaz y otros, que otorgaron la escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Luis de Hoyos de Castro el 7 de abril de 1972, bajo el número 510 de su protocolo.

Don Gerardo Salgado Romero, don Domingo Herrero Bermejo, don Ignacio, doña Catalina, doña Agustina, doña Dominga Rosa y doña Margarita Herrero Sanz, don Julián Guerrero Bermejo, don Pedro,

doña Vicenta, doña Josefa, doña Mercedes, doña Amelia y doña Edelvina Herrero González, doña Antonia y don Mauricio Cadiel Herrero y, en su caso, sus ignorados herederos o causahabientes.

Las demás personas ignoradas que crean tener algún interés o derecho sobre los inmuebles a que los autos se refieren, que son:

1. Terreno en el número 1 del camino o calle de Angela López, de Madrid, de 288 metros cuadrados, aproximadamente.

2. Terreno número 9 del camino o calle de Angela López, Cinturón de Carabanchel, de 317 metros cuadrados, aproximadamente.

3. Terreno en el mismo camino o calle de Angela López, número 11, de 435 metros cuadrados, aproximadamente.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Angel Llamas Amestoy.—10.798-C.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 739 de 1978, se tramita expediente de suspensión de pagos, instado por la Entidad «Iruna, Comercial Electrotécnica, S. A.», domiciliada en esta Capital, Ramón y Cajal, 5, bajo, cuyo expediente ha sido admitido a trámite por resolución de esta fecha.

Dado en San Sebastián a 7 de septiembre de 1978.—El Juez, Jesús Marina.—El Secretario.—3.552-D.

SANTA COLOMA DE FARNES

Don José María Fernández Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Santa Coloma de Farnes y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 182/77, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la demanda de don Balomero Carbonell Pascual y don Jorge Carbonell Roura, representados por el Procurador de los Tribunales don Ignacio de Bolos y de Almar, contra don Diego Arcos Navajas, vecinos de Blanes, en reclamación de un préstamo hipotecario de cinco millones de pesetas más los intereses al 8 por 100 anual y costas, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, a instancia del acreedor, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá, cuyo acto tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

I. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de octubre próximo, a las once horas.

II. Los autos y certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por quienes estén interesados en la subasta.

III. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

IV. Las posturas y remate podrán hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados.

V. Servirá de tipo para la subasta la suma de cinco millones novecientos mil pesetas, según lo pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

VI. Para tomar parte en la subasta, habrán de depositar los postores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Finca objeto de subasta

«Solar sito en Blanes, en la calle Nueva de Granada, sin número, en el lugar denominado Mas Burinot, que constituye las parcelas números 106, 93 y 94, de extensión superficial aproximada 485 metros cuadrados. Lindante: al frente, Sur, en línea de 34 metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, Este, en línea de 11,05 metros, con la parcela número 95, del resto de la finca que fue matriz; detrás, Norte, en línea de 34,81 metros, con las parcelas números 107, 91 y 92, e izquierda, Oeste, en línea de 17,30 metros, poco más o menos, con resto de finca destinada a zona verde. Dentro de esta superficie hay construida la siguiente edificación: Edificio compuesto de planta y sótanos, con una superficie de 239,20 metros cuadrados; planta semisótanos, planta baja, planta 1.ª en alto y planta 2.ª en alto, con una extensión cada una de estas cuatro plantas de 485 metros cuadrados, o sea, todo el solar y una 3.ª planta en alto, que ocupa 258,05 metros cuadrados, todas las plantas están destinadas a almacén. Inscrita la finca de origen al tomo 339, libro 32 de Blanes, finca 781, folio 231, inscripción cuarta.»

Dado en Santa Coloma de Farnés a 31 de julio de 1978.—El Juez, José María Fernández Serrano.—El Secretario.—10.798-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DURAN SANCHEZ, José Antonio; soltero, nacido en Carlitos (Badajoz) el día 13 de junio de 1953, hijo de José y de María Gloria, sin profesión ni domicilio conocido; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(1.900.)

CASTILLO BENEDICTO, Francisco; natural de Barcelona, soltero, estudiante, de veinticuatro años, con domicilio en la calle Pi, número 19, de Barcelona; procesado por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.903.)

RODRIGUEZ GARCIA, Bernardo; hijo de Bernardo y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, estudiante, de diecinueve años, domiciliado últimamente en el Tercio Juan de Austria, III de La Legión, en Fuerteventura; procesado en causa número 25 de 1978 por presunto delito de desertión; comparecerá

en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Santa Cruz de Tenerife.—(1.904.)

CAMBLANCA SECADA, Isidro; hijo de Isidro y de Julia, natural de Astillero (Santander), soltero, obrero, de veintidós años, con D. N. I. número 13.711.403, vecindado en Boo Guarnizo (Astillero), Santander; encartado en causa número 350 de 1978 por supuesto delito de desertión y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, en Zaragoza.—(1.906.)

MUNOZ CUENCA, Francisco; hijo de Francisco y de María de la Cruz, natural de Lucena (Córdoba), casado, estudiante, nacido en 1949, domiciliado últimamente en Lucena (Córdoba), en calle General Lozano, 3; procesado en causa número 103 de 1977 por falta leve de ligera irrespetuosidad a Organismos militares; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado número 5 de la Capitanía General de la Novena Región Militar.—(1.884.)

PEREDA MIRANDA, José Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Baza (Granada), soltero, mecánico de automóviles, nacido el 25 de abril de 1957, de veintiún años de edad, de 1,68 metros de estatura, vecino de Grenoble (Francia); procesado en causa número 253 de 1978 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 1 en Campamento de San Pedro.—(1.883.)

PEREZ MURIES, José; natural y vecino de Crevillente (Alicante), con domicilio en calle Queipo de Llano, 18, soltero, soldador, de veintisiete años de edad, con D. N. I. número 21.950.701, hijo de José y de Dolores; procesado en causa por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 2 de Alcalá de Henares.—(1.882.)

VELOSO REGUEIRO, José; marinero de segunda de la Armada, hijo de José y de Josefina, natural de Covelo (Pontevedra), domiciliado últimamente en Vigo, calle José Antonio, 195, 1.º izquierda, soltero, estudiante, de veintidós años de edad y cumpliendo el servicio militar en la Brigada Especial de la Prisión Naval Militar de Caranza; procesado en su causa número 97 de 1978 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente de Sumarios número 2 de la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo.—(1.880.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 2 de 1978, Marcial Pérez López.—(1.935.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 32 de 1978, Antonio Fernández Fernández.—(1.934.)

EDICTOS

Juzgados militares

Se cita, llama y emplaza a Juan López López, nacido en Genalguacil (Málaga) el día 28 de julio de 1929, soltero, hijo de Ramón y María, sin profesión ni domicilio habitual, radicado últimamente en Valencia, para que comparezca en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de los de Valencia para prestar declaración en el procedimiento previo número 212-V-78, instruido por presunto delito de injuria al Ejército, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Valencia a 18 de julio de 1978.—El Coronel Juez Instructor.—(1.885.)

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 84 de 1977, instruida contra el penado en la misma, Aforado de Guerra, José Navarro Alfarga, por el delito de desertión, ha acordado que dicho encartado comparezca en este Juzgado, en el término de veinte días, al objeto de notificarle la resolución del citado procedimiento, por no haber sido posible su localización en su domicilio.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona, expido el presente en la plaza de Ceuta a quince de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Capitán Juez Instructor.—(1.890.)

*

Angel Vivar García, hijo de Manuel y de Belén, domiciliado últimamente en la plaza Jacinto Benavente, números 5 y 6, entresuelo 3.º, de Espuglas de Llobregat (Barcelona), comparecerá en el término de treinta días ante el Juez del Juzgado Militar Especial de Accidentes de Las Palmas de Gran Canaria para prestar declaración en diligencias preparatorias número 145 de 1976, instruidas por presunto delito de utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno.—(1.873.)

*

Pedro Somalo García, hijo de Ramón y de Concepción, natural de Guadalajara, del Reemplazo 70-2.º, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arimon, números 18 y 20, comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante Juez Instructor de la Caja de Recluta número 411, don Antonio Guerrero Payar, al objeto de serle notificada la resolución, sin responsabilidad, recaída en el expediente judicial que se le seguía por haber sido falta a concentración, quedando enterado de su contenido caso de no comparecer en el plazo señalado.

Barcelona, 13 de julio de 1978.—El Comandante Juez Instructor.—(1.854.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los artículos que se citan. Expediente 1. S. V. 100/78-138.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Tres equipos de masadería remolcables, al precio unitario de 4.750.000 pesetas y un límite del gasto de 14.250.000 pesetas.

El plazo de entrega del suministro no podrá exceder del día 31 de diciembre

de 1978, debiendo entregar dicha mercancía en el Almacén Central de Intendencia, a pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 17 de mayo de 1968.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados,

que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 3 de octubre de 1978.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 6 de octubre de 1978, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras. 6.272-A.